

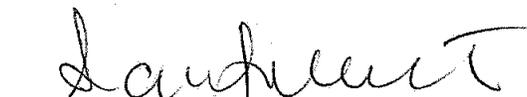
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2811 del doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019) **"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ - IP-003-2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017"**, emitida por el Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras", en relación con la siguiente entidad habilitada en el mencionado Banco, teniendo en cuenta que acorde con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019) se surtió en debida forma la notificación de la mencionada Resolución, por medio electrónico, sin que dentro del término señalado en el artículo 76 se interpusiera recurso alguno. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

No.*	PROPONENTE	NIT.
12	FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES	900.126.347

*El número de la propuesta corresponde al asignado para la conformación del Banco Nacional de Ofertantes de la IP-003-2017.

Para constancia se firma, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)


ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación



Revisó: Iliana Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Proyectó: Jorge Luis Herrera Carvajal - Contratista - Dirección de Contratación

